



Lima, 11 de agosto de 2009

Señor

Eduardo Brandes

Jefe del Equipo Negociador

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo a nombre de la Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE; Derecho Ambiente y Recursos Naturales – DAR; Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – CIMA; TRAFFIC América del Sur; CooperAcción y Foro Ecológico. En el marco del proceso de negociación del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (TLC UE), queremos expresar nuestra más alta preocupación por las importantes limitaciones que tiene el Capítulo de Desarrollo Sostenible de este TLC para dar garantía efectiva al cumplimiento de los estándares ambientales y sociales.

En este contexto, queremos presentar algunas de nuestras principales preocupaciones, las mismas que son desarrollados en el documento que adjuntamos a la presente carta:

1. El Capítulo de Desarrollo Sostenible del TLC UE, no incluye los mecanismos adecuados que aseguren el efectivo cumplimiento de los estándares ambientales, en el contexto del comercio y las inversiones.
2. Se requieren comprometer recursos de cooperación adicionales que permitan mejorar la capacidad de implementación y cumplimiento de los estándares ambientales. Expresamos nuestra preocupación por la resistencia de la Unión Europea a no comprometer nuevos recursos de cooperación en el marco del TLC UE.
3. Se requiere fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para el monitoreo del cumplimiento de los estándares ambientales y laborales en el TLC UE.
4. Se deben incluir compromisos concretos para el cumplimiento, suscripción e implementación de Convenios Internacionales en materia ambiental.
5. Se debe incluir la obligación de la realización de estudios de impacto socio-ambientales de las actividades que se realicen en el contexto del TLC UE.



6. Se debe incluir como requisito el Consentimiento y Consulta previa a los Pueblos Indígenas.
7. Expresamos nuestra preocupación por la inclusión de conceptos supuestamente “verdes”, pero a los que no se les estarían generando obligaciones reales de sostenibilidad. Este es el caso de los servicios ambientales, los agrocombustibles entre otros.
8. Se requiere reforzar obligaciones para garantizar la sostenibilidad en el sector pesquero.
9. Reforzar obligaciones y compromisos que aseguren la sostenibilidad del Sector Forestal.
10. Reforzar la promoción de la protección de áreas protegidas.

Es por ello que ponemos a su consideración estas preocupaciones que pedimos sean solucionadas en el marco de la negociación con la Unión Europea en el Capítulo de Desarrollo Sostenible a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales mínimos para el país. Así mismo, invocamos mejorar los mecanismos de acceso a la información y discusión con los diversos sectores involucrados, de manera que se garanticen condiciones de transparencia y participación tanto en la fase final del proceso de negociación como en el proceso de implementación y vigencia del acuerdo.

Convencidos de que garantizar los estándares ambientales y sociales en nuestro país es un paso importante en la globalización con equidad reiteramos nuestro compromiso e interés para aportar a este proceso.

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano su colaboración

Atentamente,

**Red Peruana por una Globalización
con Equidad – RedGE**

**Derecho Ambiente y Recursos
Naturales - DAR**



**Centro de Conservación,
Investigación y Manejo de Áreas
Naturales - CIMA**

TRAFFIC América del Sur

COOPERACIÓN

FORO ECOLÓGICO